Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUN. 2002

RES.H.Nº 796-021

Expte. Nº 4.258/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Americana III" con extensión de funciones a "Historiografía", de la Escuela de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación del Prof. **Mario Gustavo Parrón**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 258/02, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, proponiendo la designación temporaria del citado docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con economías producidas por licencia de la Prof. Adriana Ronco;

POR ELLO,y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 18/06/02)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 165/173) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en condición temporaria al **Prof. MARIO GUSTAVO PARRON** DNI.Nº 24.338.955, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Americana III" con extensión de funciones a "Historiografía", a partir del 18 de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso o hasta el reintegro de la profesora Ronco si esto sucediera con antelación.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 796-02

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a los ahorros producidos por licencia de la Prof.Adriana Ronco.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el profesor además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES